



BANHVI reitera necesidad de restitución de recursos para vivienda social

- ❖ ***Dagoberto Hidalgo, Gerente General: “Lo que el BANHVI hace es un llamado para que se le asignen los recursos que están claramente definidos en las leyes 5662 de FODESAF, 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y en la ley 8683 del Impuesto Solidario, para financiar programas sociales”.***

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) reitera el llamado que hizo el 1° de noviembre pasado a los diputados de la Asamblea Legislativa, para que se mantenga la restitución de los recursos por ₡15.500 millones, destinados a vivienda de interés social, los cuales fueron incluidos en el Dictamen Afirmativo Unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

El llamado del BANHVI se da, al arrancar formalmente este lunes la discusión en el plenario legislativo del proyecto de ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022, tramitado bajo el expediente legislativo No. 22.671.

“Lo que el BANHVI hace es un llamado para que se le asignen los recursos que están claramente definidos en las leyes 5662 de FODESAF, 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y en la ley 8683 del Impuesto Solidario”, para financiar programas sociales, expresó el Gerente General del BANHVI, Dagoberto Hidalgo Cortés.

Según el jerarca, restituirle fondos al BANHVI, no pretende de ninguna forma, desfinanciar otros programas o instituciones. “Simplemente estamos solicitando se respete, lo que las normas mencionadas establecen de manera explícita, para dar sostenibilidad y progresividad a los programas de vivienda social, como derecho fundamental que es”, agregó.

Para el BANHVI, el recorte a su presupuesto para Bono Familiar de Vivienda desde el año 2020, ha sido “desproporcionado e irracional, de forma sistemática”, respecto a lo que por ley le corresponde y de acuerdo con los niveles de ingreso o recaudación en Impuesto al Valor Agregado (IVA), Planillas e Impuesto Solidario, que el propio Ministerio de Hacienda, prevé.

Hidalgo Cortés expresó su preocupación de que, pese al dictamen afirmativo unánime alcanzado por la Comisión de Hacendarios, en el que se restituye una porción de su presupuesto, el BANHVI siempre tendrá un fuerte recorte para el 2022 en vivienda de interés social, del orden ₡18.976 millones, es decir un 16,3% de los recursos que realmente se le debieron de haber asignado por ley.

El pasado mes de octubre, la Comisión de Hacendarios restituyó al BANHVI ₡15.500 millones, de un total de ₡34.476 que Hacienda había propuesto recortar. “Los recursos restituidos al BANHVI en Hacendarios, no conllevan a más deuda, por lo que no afecta el indicador de deuda/Producto Interno Bruto (PIB)”, detalló Hidalgo Cortés.



Enfatizó, que los recursos del BANHVI son de inversión, no de gasto corriente, por lo tanto, la prioridad de todas las autoridades del país debe ser enfocar precisamente en programas de inversión; no de gasto. “Resolver el problema de la vivienda, conlleva también otras soluciones a problemas país, tales como la inseguridad, insalubridad, el hacinamiento y constituye una herramienta importante para combatir el Covid 19”.

El informe ‘Contribución económica del sector construcción e impacto del exceso de trámites’, publicado por la Cámara Costarricense de Construcción (CCC), estima que cada metro cuadrado de construcción aporta 0,08 empleos directos e indirectos. Teniendo en cuenta que cada vivienda de interés social tiene un promedio de 42 m², y que por año el BANHVI financia 10.000 viviendas en promedio, se estarían generando más de 30.000 empleos, por año.

Según Hidalgo Cortés estos datos indican que la construcción de vivienda es, sin duda, un mecanismo efectivo para recuperar la actividad económica y generar empleo.

“La construcción de vivienda social además es capaz de llegar a todos y cada uno de los cantones de nuestro país, lo que garantiza la distribución de los beneficios esperados y contribuye a reducir la desigualdad”, agregó.

El jerarca del Banco Hipotecario expresó que, en época de crisis, el Estado debe priorizar y hacer prevalecer el Estado Social de Derecho, buscando atender con prioridad a los sectores de mayor vulnerabilidad y menores oportunidades. “El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, ha sido, es y seguirá siendo parte de la solución; una de cada cuatro viviendas de nuestro parque habitacional, ha sido construido y financiado con recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda”, enfatizó.

Unidad de Comunicaciones BANHVI

F-UCO-BP-059-2021 –Presupuesto 2022

16 de noviembre, 2021